

SUBSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... pesetas 1,25
Fuera de la capital, trimestre... 4,25
Portugal, trimestre... 5,00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9,00
Número atrasado... 0,10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 1.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 2.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gaceticillas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.
Comunicados, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres San Justo 17 y 19 bajos

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta... 2.530
Cartuchos y propaganda... 150

Total... 2.730 ejemplares.

MAS SOBRE LO DE ALMENAS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—10'10 m.

Dícese que en el caso de que el conde de las Almenas lea en el Senado la carta en que el general Linares le ha retado a un desafío por las frases que pronunció en el Senado contra dicho militar, por la entrega de Santiago de Cuba, el Gobierno adoptará medidas favorables al derecho de dicho senador de exponer en sus juicios en el Parlamento con toda independencia.

Hay en cambio quien asegura que la cuestión de Linares-Almenas ha quedado terminada mediante un acta, en la que han intervenido amigos de uno y otro.

Rodrigo.

LAS CORTES SENADO

Lo más saliente del final de la sesión de anteayer del Senado, fué la reunión de secciones para el nombramiento de las Comisiones que han de entender en varios asuntos.

La batalla se dió al hacerse la designación de la que ha de entender en la autorización de cesión de Filipinas.

Tres contra, tres y un empate que resolvió a favor del Gobierno la vejez de un amigo, fué el resultado.

E Gobierno fué moralmente derrotado, pero, por lo pronto se ve libre de que las oposiciones le hagan pasar por las horcas caudinas en el dictamen y después en la votación.

Para cuando ésta se efectúe ya estará algo reforzada la hueste ministerial, pues a tal fin el Gobierno parece que apremia a los senadores ausentes y halaga a los tibios.

Reanudada la sesión ésta se deslizó tranquilo y pacíficamente.

CONGRESO

Sesión del día 22

El señor Salmerón se levantó a apoyar a proposición de los republicanos, que ya conocen los lectores.

El discurso del señor Salmerón —dice El Tiempo— no ha satisfecho a sus amigos de la minoría republicana, que lo censuraban por exceso de ministerial en una parte, y por flojo, vago y fuera de la realidad en otras, hasta el extremo de haberse dejado coger entre la argumentación del señor Sagasta, por sobra de lirismo y falta de sentido práctico.

La verdad es —añade dicho periódico— que la minoría republicana no demostró haber acogido con entusiasmo el discurso de su jefe.

Al señor Salmerón contestó el Presidente del Consejo de ministros.

He aquí el juicio que a dicho periódico El Tiempo, órgano del señor Silvela, ha merecido la contestación del jefe del Gobierno:

El discurso del señor Sagasta a quien más ha satisfecho ha sido al señor Presidente del Consejo de Ministros, quien se mostraba anoche muy contento por haber tenido fuerzas suficientes para resistir, sin grave quebranto, un discurso tan largo como el que ayer pronuncié, y también le halagaron las aplausos de la mayoría, que no sonaron hasta que el jefe del Gobierno entonó el himno a la libertad.

Y al consignar este detalle, hemos de hacer observar que los periódicos ministeriales y los que combaten al partido conservador, han desfigurado la argumentación

del señor Sagasta en esta parte de su discurso. Declaró el señor Presidente del Consejo que no había afortunadamente en España partido alguno capaz de realizar esa creación que obsesionaba por completo al orador republicano. Y en esto tenía razón, sobrada el señor Sagasta.

Los únicos —decía el señor Salmerón— que pueden ser un peligro para las libertades públicas son S. S. y sus amigos.

El señor Sagasta ha hecho justicia a la sinceridad de intenciones que animan al partido conservador, mas para que no quede a nadie la menor duda sobre el particular, el señor Silvela se encargará de poner las cosas bien claras.

SILVELA EN EL CONGRESO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—10'40 m.

Ayer tarde, a última hora intervino Silvela en el debate político del Congreso, esforzándose en aclarar y atenuar los extremos de su programa referentes a la cuestión religiosa y al regionalismo, que tanta polvareda han levantado.

Las principales declaraciones del jefe de los conservadores, consistieron en decir que reconociera cuando sea poder, la deuda de Cuba y que realizaría incansables trabajos para reformar todos los organismos de la administración, a fin de concluir con tantas inmundicias como se vienen cometiendo, causa principal del clamoreo de la opinión contra los gobiernos que desde hace mucho tiempo se vienen sucediendo.

Rodrigo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Importante a los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Jueces municipales.

Mes de Marzo

Del 1 al 4 de cada mes, los Secretarios y Contadores de fondos, deben remitir al Contador provincial un balance de las operaciones ejecutadas en el mes anterior.

También deben remitir los Alcaldes al Gobernador un resumen de los nacimientos, matrimonios y defunciones y del de invasiones y defunciones por causa de epidemia.

Según el artículo 25 de la Instrucción de 31 de Diciembre de 1881, antes del 15 de cada mes deben los Ayuntamientos tener ingresado en la Administración de Hacienda el importe del descuento que durante el mes anterior haya correspondido a sus empleados.

En los pueblos en que haya Administración de Loterías, los Alcaldes, además de girar una visita mensual, tienen el deber de recoger el día anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándolos y haciendo una factura triplicada.

Del 1 al 20 de cada mes, presentarán los Ayuntamientos en las Comisarias de guerra de cada provincia, los suministros que han prestado en el mes anterior.

TRATADO FRANCO-ITALIANO

La importante publicación de Roma la "Revista Italiana", publica en el número llegado hoy a esta capital un notable artículo de Crispi, acerca del tratado franco-italiano.

El antiguo ministro del rey Humberto manifiesta su gran satisfacción, porque después de una guerra de tarifas que ha durado diez años, se ha llegado a un armisticio, prelude de un porvenir mejor para las dos naciones. Traza la historia de la ruptura de 1836, y las tentativas abortadas, sobre todo bajo su gobierno, en 1837, para reanudar las relaciones comerciales. Deplora que el gobierno italiano haya renunciado a las capitulaciones en Túnez para dar a los ministros franceses una prueba de amistad. "Homos daco", dice Crispi, un reino por un plato de lentejas.

Hablando de la triple alianza, Crispi dice que la encontró terminada; pero siendo conocido su carácter defensivo, Francia tenía en sus manos la paz ó la guerra.

En dicho artículo rechaza el señor Crispi la acusación de que desea una política agitada para producir la guerra general. Una guerra, dice, sería un crimen internacional.

PAGO DE EXPROPIACIONES

Realizados por el Pagador de Obras públicas de esta provincia, los oportunos libramientos para atender al pago de los expedientes de expropiación de los términos municipales del Campo de Ledesma y Villarrubias, con motivo de las obras nuevas del trozo primero de la sección de Ledesma a Fermoselle de la carretera de Salamanca a Fermoselle

por Ledesma y de los trozos primero y segundo de la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo; el Gobernador civil, para cumplir con lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de aplicación de la ley de expropiación forzosa, ha señalado el día 4 y los días 24 y 25 del próximo mes de Marzo, respectivamente, para verificar el pago de dichos expedientes, cuyos actos tendrán lugar en la casa ayuntamiento de los mencionados pueblos.

TAGALOS Y YANQUESES

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—11'15 m.

Telegrafían de Manila participando que los indígenas vienen produciendo cuantos incendios pueden en la ciudad.

Además cortan las mangas de riego y fusilan desde sus casas a los norteamericanos que acuden a sofocar los incendios.

Son ya muchos los centenares de casas que van destruidas.

Rodrigo.

CAUSAS DE NUESTRAS DESDICHAS Y SU REMEDIO

Tal es el interesantísimo asunto, tratado por el Excmo. señor Obispo de Santander en la Pastoral que acaba de dirigir a sus diócesanos. Tomando por texto aquellas palabras del libro de los Reyes: «No quisieron obedecer al señor Dios suyo y desocharon la alianza que había establecido con sus padres... y quebrantaron todos los preceptos del Señor Dios suyo... E irritado el señor los afligió y los entregó en manos de los que los derrotaron», el ilustre Prelado de la montaña, remontándose a las altas regiones de la sabiduría y de la verdad, con envidiable valor apostólico, estudia las «causas eficientes» de las desventuras que España llora, «la causa moral de nuestras desdichas, los manantiales de pecados, los absurdos liberales, los beneficios de Dios, la unidad católica, la apostasía, la justicia de Dios, las promesas de perdón, la reforma individual, la reforma social y la restauración» de España.

Don Juan quedó estupefacto más que dolorido; doña Mariquita, enjugándose los ojos, se aprestaba a disponer a la muerte; Rafaela se dijo: «muerta... muerta?» y sin comprenderlo bien, se puso a dar órdenes para el entierro, porque su padre quería que fuese al punto. La campana que tocaba a bomba doblaba a muerto. Juanito no sabía qué hacer, enjugándose en silencio las lágrimas que le arrancaba la desnuda gravedad del ambiente moral, mas sin verdadero dolor, llorando por llorar, sintiendo un gran vacío sobre una gran tranquilidad interior. Quería hacerse el fuerte, y era pura frialdad.

Rafaela cogió a Marcelino, le llevó al lecho mortuario, y le hizo besar en la frente a la difunta, diciéndole: «¡mamá ha muerto, sé siempre bueno! El chico se fué a un rincón, y rompió a llorar a lágrima viva, mas en llanto silencioso.

El llanto mismo le acongojaba, y la congoja le trala a la mente el recuerdo de aquel relato de la muerte de Julia, la madre de Juanito, del héroe del libro de lectura escolar. Lloraba de miedo, sin saber de qué.

Al medio día llegó don Miguel, que se quedó mirando un rato a la muerta, y se enjugó unas lágrimas, sintiendo luego escalofríos al pensar en su última hora. Retirado a un rincón, sacó del bolsillo su baraja y se puso a sacar un solitario espiondo a su sobrina, y pensando en lo solo que quedaría al morir.

Vinieron cuatro hombres a llevarse el cadáver, sin cura ni acompañamiento alguno, sin un triste responso, ni ada de los que se echan como de limosna, mascullando el latín, para salir del paso.

Cuando Rafaela vió sacar la caja, vizole a la mente, involuntariamente, aquello de

Encima de la caja, carabí

Encima de la caja, carabí

Un pajarito va, carabí huri hurá

Elisá, Elisá, de Mamburá...

cantilena que flotaba viva, sobre la oscura nube de ideas que brotaron de la muerte, cantilena que sacudida, volvía de nuevo

cantando el pio pio, carabí

cantando el pio pio, carabí

el pio pio pa, carabí huri hurá...

«Sin madre! la llevan en la caja... quién se sentará, en adelante, junto a mí en la mesa... encima de la caja, carabí....»

pararse en su fuerza, mientras en el fondo oscuro de su alma, se agitaba la leyenda de Flores y Blancador.

El 15 de Marzo, de nuevo en esos morteros enemigos, comenós en la villa el copo de treinta y un carabineros, en una avanzada, donde después de gastadas las municiones en vanos disparos prematuros, como de cobardes, tuvieron que readirse al amenzarles dar fuego a la casa en que se hacían fuertes.

«Carabineros al cabo!» murmuraba don Juan, que alguna vez se había visto en los de contrabando.

Eran los pobrecillos, guerreros de oficio, a jornal, infelices mercenarios que bregaban por sacar de la guerra el pan para sus hijos.

Cualquier suceso prestaba pábulo a interminables comestarios; en la reducida historia de la aislada villa, todo cobraba relieve.

«¡Son baños, realmente baños!» repetía don Epifacio, al narrar este mismo día la intención de los enemigos, para incendiar la casa del condejo de Bagoña, en que se parapetaban fuerzas de la villa. Habían lanzado sobre ella, entre dos hombres, un artefacto de madera y alambre, con botellas de vidrio llenas de petróleo, cubierto el aparato con lana embreada, y provisto de espoleta. Fracasó el ensayo de semejante máquina infernal, mas no sin dar argumento a la fantasía de los niños que de ello se enteraron.

En este día mismo, 15 de marzo, la suspensión de hostilidades dejó que las gentes pudieran orearse por las calles. Doña Micaela rogó a su hija, saliera un poco a recorrerlas. A ellas se echó la gente a desentumecerse, las señoras en traje casero. Saltaban a la cuerda en el Arenal muchachas casaderas, y en ella le hicieron entrar a Rafaela sus amigas. Allí, respirando a pulmón pleno, aire más libre que el de la lonja, sentía derretirse las tristezas y humedades de ésta. Brotaba en todas ellas la infancia del alma, mientras relán a sus anchas de las corridas que daban. Bañábanse en el goce sencillo de la libertad de los propios movimientos, encendíanse las mejillas, chispeaban sus ojos.

Don Miguel se esponjaba en aquella visión de doméstica familiaridad vertida de los hogares a la calle, recordando la romería de San Miguel, preparación a los días de angustia y de desquido. Ahora, ahora era el pueblo una familia; ahora se respiraba aire más íntimo. El espíritu del hogar había invadido al pueblo todo, que vivía cual pueblo nómada que se asienta pasajeros días.

Cuando Rafaela volvió a casa, levantose el corazón de la madre, a la vista del color encendido de la hija.

«¡Usted no tiene más que mimos!» le decía don Epifanio.—¡mimi-

Art. 6.º El Gobierno determinará en el plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley, para los servicios administrativos actuales, siempre que se organicen de aquéllos, los cargos que pueden confiarse a la mujer y la manera de ingresar, ascender y cesar en cada uno de ellos.

Art. 7.º La sanción penal, la garantía y el procedimiento para la ejecución de las disposiciones anteriores, serán objeto de una ley especial, aplicable a todas las que se refieren a las relaciones entre los trabajadores y los empresarios.

El trabajo de los niños

Art. 1.º Los niños de uno y otro sexo menores de doce años, no serán admitidos al trabajo en ninguna fábrica, taller, fundición o mina.

Art. 2.º Los menores de ambos sexos, de doce a catorce años, cualesquiera que sea el trabajo en que se les ocupe no emplearán en él, como máximo, más que cinco horas, sin que el trabajo consuntivo exceda de cuatro.

Los comprendidos dentro de esta edad no podrán en ningún caso prestar sus servicios:

- 1.º En minas y canteras, ó si fuera subterráneo el trabajo.
- 2.º En establecimientos destinados a la elaboración ó manipulación de materias inflamables, intoxicantes ó insalubres.
- 3.º En recintos donde la maquinaria funcione por acción independiente de la del trabajo.
- 4.º En la limpieza de motores y piezas de transmisión, mientras esté funcionando la máquina.

Art. 3.º Queda prohibido el trabajo de noche en domingos y días feriados a los niños menores de catorce años.

Art. 4.º No podrán emplear en sus trabajos a los niños que no presenten certificación de estar vacunados, de no padecer enfermedad orgánica y contagiosa, y no acrediten saber leer y escribir, debiendo además, presentar otra certificación de asistencia de tres horas por día, ó dieciocho por semana, a la escuela, cuando el local de ésta se halle situado a menos de tres kilómetros de distancia de dichos establecimientos.

Art. 5.º Interin la iniciativa individual no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril distante más de tres kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños, el sostenimiento de una de éstas, pudiendo deducir de su salario la parte necesaria para la remuneración de su enseñanza, según se acostumbre en la localidad.

En el caso de que esta deducción del salario no fuera suficiente para sostener la escuela, el fabricante ó empresario de trabajo estará obligado a suplir los restantes.

Art. 6.º Independientemente de la acción del Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por parte del Gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto a la higiene de los establecimientos y a la organización de la escuela.

Art. 7.º Queda prohibido a los menores de dieciocho años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los directores de Compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme al 1.º de la ley de Protección de los niños de 1 de Julio de 1878.

Los artículos 9.º, 10, 11 y 12, se refieren a la inspección higiénica que debe observarse en fábricas y talleres.

El art. 13 hace responsables de la transgresión ó inobservancia de cualquiera de los artículos anteriores a los patronos, y el 14 y 15 fijan la multa de 25 á 50 pesetas, en que incurrirán los que infrinjan la presente ley.

En 1800 tenía Londres 180.000 habitantes y 50 años después 200.000. Nueva York no tenía en la misma época más de 1.000 habitantes, y en 1801 solo 80.000, mientras la población de Londres había crecido tanto que ya tenía cerca de 1.000.000 de habitantes. Hoy día Nueva York tiene 3.400.000 y Londres 5.000.000.

Caracterizadas personas afectas al partido silvestista, han confirmado que, en el caso probable de que el actual Gabinete fuese derrotado y abandonara el poder, apoyarían internamente, un gabinete intermedio presidido por el señor Montero Ríos.

Dice un colega: "Se encuentra en Valencia el ingeniero ruso Warián Partakoff, agregado del ministerio imperial de vías de comunicación de aquella nación, que tiene el encargo de su Gobierno de hacer un estudio de los puertos del Mediterráneo y españoles del Atlántico.

De Valencia se propone ir a visitar las Baleares.

La minoría republicana del Congreso ha comisionado al señor Azcárate para que se ponga de acuerdo con el ministro de Gracia y Justicia y Fiscal del Supremo, a fin de estudiar dentro de las leyes vigentes hay medio de mejorar la situación de los presos en Montjuich.

MUERTE POR ACCIDENTE

Esta mañana ocurrió una desgracia en una casa de la plazuela de la Fuente. Levantóse a la hora de costumbre de la esma el anciano don Luis Sahagún de Dios, el cual parece que al dirigirse al cuarto del retrete, tuvo la mala suerte de caer rodando por la escalera de la casa, produciéndose tan graves heridas en la cabeza, que falleció a la hora y media próximamente.

Acompañamos en su natural dolor a la afligida familia doliente y con especialidad a nuestro estimado amigo el Oficial del Monte de Piedad don Victoriano de Dios, hijo del finado.

LOS GENERALES-DIPUTADOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—210 t.

Las frecuentes reuniones celebradas por los generales que tienen asiento en el Congreso, han dado por resultado el que hayan convenido la participación que ha de tomar cada uno cuando se trate de la última guerra en dicha Cámara y de las reformas en el Ejército que se van a proponer.

Dichos generales tratan de hacer una enérgica defensa de la casa.—Rodrigo.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Santos Cesáreo, Valero, Sorapio y Donato.

CULTOS.—Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada privilegiada del Rosario.

Iglesia conventual de la Magdalena.—(Padres Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, a las seis, solemne Salve Carmelitana.

V. O. T. del Carmen.—Al obscurer, estación, rosario y sermón que predicará el señor Campoamor.

SALAMANCA AL DIA

Con motivo del tiempo primaveral que venimos disfrutando, todas las tardes se ven muy concurridos los paseos. Pocos años por esta época hemos tenido en Salamanca un tiempo tan apacible.

Por la Comandancia militar de esta provincia se ha remitido al Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín oficial», una relación de los sargentos, cabos y soldados regresados de Cuba, cuyo actual paradero se ignora.

Sería muy conveniente, iniciado como se halla el período primaveral, que por la Alcaldía se dictasen las oportunas ordenes a fin de evitar que la colocación de tientos en ventanas y balcones y el riesgo de aquéllos, no den origen a percances nada agradables, como ha sucedido en varias ocasiones.

Ayer pasaron al Decano de la Facultad de Ciencias, los expedientes de los aspirantes a la plaza de Ayudante de las clases prácticas vacante por defunción del señor Flores.

Por el Gobierno militar de esta provincia y plaza de Ciudad-Rodrigo se ruega a los Alcaldes de los pueblos en que hayan fijado su residencia los individuos regresados de Ultramar, que a continua-

ción se expresan, se sirvan manifestarlo a dicho Gobierno a la mayor brevedad posible.

Soldados: Julian Hernández Millán de Arriba Montejo, Bienvenido Marcos Liviano, Antonio Rodríguez Martín, Baldomero Pérez Benito, José Hernández Hernández, Vicente Castro Hernández y Miguel Sánchez Martínez.

Los facultativos que forman la Comisión designada para dirigir la protesta en contra de la reciente elección de Junta de Gobierno del Colegio Médico de esta provincia, han acordado en su última reunión:

- 1.º Continuar el procedimiento para conseguir legalmente anular aquella elección, y a fin de dar más fuerza a sus gestiones, desear que los compañeros que aún no han devuelto firmada la circular que con ese objeto se les envió, lo hagan en breve para unir sus firmas a las muy numerosas, ya recibidas.
- 2.º Adherirse a la protesta que un gran número de Médicos, y entre ellos los de más prestigio de Barcelona, Sevilla, Valladolid, Santiago y otras poblaciones, elevan contra la colegiación obligatoria. Para ello se dirigirá al señor Decano de la Facultad de Medicina de la capital del Principado, un mensaje suscrito por todos los que manifiestan hallarse conformes con tal idea, y
- 3.º aconsejar a sus compañeros del resto de la provincia que, teniendo en cuenta la disposición octava de las finales del Reglamento de los Colegios de médicos, según la cual, no es obligatorio colegiarse hasta dentro de un año, pudiendo, mientras tanto, ejercerse la profesión sin obstáculos ni trabas de ninguna clase, «no hagan» la incorporación al Colegio que se está formando, en tanto que no se resuelva sobre la protesta acerca de la invalidez de la elección aquí hecha y se vea lo que resulta de las instancias que de todas partes se elevan ante los poderes públicos en contra de la tan mal recibida colegiación forzosa.

Ha sido nombrada por el Rectorado maestra interina de la escuela completa de niñas de Roblecillo de Trujillo (Cáceres), con el haber anual de 825 pesetas, doña Francisca Buera y Sánchez.

Se han recibido en la Secretaría general de la Universidad, los documentos de traslación de matrícula del alumno de aquella escuela de Comercio, don Lucio Rodríguez de Dios.

«La Electricista Salmantina» ha cesado voluntariamente de hacer el suministro del alumbrado a las Casas provinciales de Beneficencia.

El letrado y ex-diputado provincial don Manuel Salamanca, ha sido nombrado abogado de Beneficencia.

Ha sido aprobada la permuta del guardia de Vigilancia de esta capital, Bernardo Valero, con el que venía prestando servicios en Avila Feliciano Gil.

El domingo 5 de Marzo, celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento para la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.

Le ha sido remitido al Gobernador civil de Cáceres, para su entrega al interesado, el título de Licenciado en Derecho de don Jesús Guindín Semozo.

Le ha sido concedido un mes de licencia para asuntos particulares, a la maestra de Cardeñosa (Ávila), doña Manuela Esteban.

El nuevo Administrador de Hacienda de esta provincia don Antonio Rodríguez Mares, nos ha remitido atento B. I. M. participándonos su toma de posesión de dicho destino.

Se lo agradecemos, como así bien los ofrecimientos que nos hace.

Esta mañana llegaron por la línea de Medina del Campo siete reparados, entre ellos el segundo teniente don José Palomero, natural de Encinas de Abajo, a quien venían acompañando cinco hijos, todos nacidos en Cuba.

El mayor de ellos, llamado Arturo Palomero, es, como su padre, segundo teniente.

También venían Daniel González, natural de Rollán; Marcelino Herrero, de Casillas de Flores, y Millán Montes, de Monleras.

Por la línea de Astorga lo han efectuado dos esta tarde, los que continuaron hacia Andalucía.

Uno de estos días publicará el «Boletín Oficial» la relación nominal de los propietarios de las fincas enclavadas en término municipal de La Bastida, que se pretenden expropiar en todo ó en parte, para a construcción del trazo tercero de la sección de Fuente de San Esteban a Segueros, a fin de que dentro del plazo de quince días presenten las corporaciones y propietarios interesados, las reclamaciones que sean oportunas en contra de la necesidad de la ocupación de los terrenos de que se trata.

Anteayer, miércoles, juró el cargo de senador nuestro ilustre paisano el general Pando.

En breve darán principio en el pueblo de Galinduste las obras conducentes a la edificación de un local con destino a cuartel de la guardia civil de la fuerza de aquel pueblo.

Se ha remitido por el Rectorado al Director del Instituto de esta capital, el título de Bachiller de don Vicente Rodríguez Arias y Oñeros.

Esta tarde a las cuatro ha sido condecorado al Cementerio, seguido de numeroso acompañamiento de empleados, el cadáver del jefe de la Oficina de Estadística, don Ramón Sureda.

Descanse en paz.

El Rectorado de la Universidad central ha remitido a la Secretaría general de la de Salamanca, la certificación oficial de estudios del alumno de aquella facultad de Ciencias, don Bernardino Dehesa.

Por la guardia civil del pueblo de Mactera han sido denunciados ante el Juzgado municipal del pueblo de Pedraza de Alba, los vecinos de este pueblo Florencio Muñoz Hernández, Segundo Giménez López, Antonio Sánchez Vela, Victoriano Martín y Zacarías Miguel, por haber sido sorprendidos sustrayendo abonos de la dehesa de Gómez Velasco, radiante en término municipal de dicho Pedraza.

Ayer tarde estuvo tomando café en el de la Nueva Perla el señor médico del pueblo de Alameda, el cual se dejó olvidada sobre la mesa una cartera que contenía 325 pesetas en billetes del Banco y un anillo de oro, valuado en 1.000 pesetas.

Cuando dicho médico echó de menos la cartera y volvió al Café ya había desaparecido.

Merced a los datos que le proporcionó uno de los mozos y a las averiguaciones practicadas por el cabo Estevez y cuatro guardias municipales, fueron detenidos dos jóvenes, que resultaron ser los que habían «recogido» dicha cartera.

Esta fue hallada en un exensado del café del Asaje, adonde la arrojaron.

Una buena parte del dinero se lo habían gastado alegremente.

El juzgado instruye diligencias.

AL CIERRE

Madrid 24.—210 t.

AL CIERRE

MADRID

4 por 100 interior con-tado.	59'25	59'50
4 por 100 interior fin de mes	59'15	59'40
4 por 100 exterior con-tado.	70'20	70'25
Acciones del Banco de España.	399'00	399'00
4 por 100 amortizable, contado.	70'00	70'00
Acciones de la Compañía de Tabacos.	245'00	000'00
Cubas viejas.	60'00	60'75
Nuevas.	51'25	52'00
Filipinas.	68'00	68'00
Obligaciones del Tesoro, de Aduanas	101'65	101'70
	91'20	91'35

PARIS

4 por 100 exterior espa-ñol.	55'35
5 por 100 renta francesa.	101'90
3 por 100 italiano.	98'25
Río tinto.	808'10
4 por 100 turco.	23'90
Goldfields.	116'00
5 por 100 Brasileño.	70'50
5 por 100 argentino 1896.	00'00

CAMBIOS

Franco a la vista.	80'00	28'80
Libras.	00'00	33'00

AL DE MARZO

La liquidación del comercio que fué de don Antonio Vicent, plaza Mayor, núm. 46, termina del 8 al 12 de Marzo, por la necesidad de desalojar el local. Puede el público aprovecharse de la gran rebaja de precios, puesto que faltan más de 25.000 pesetas que liquidar.

LO SALIENTE DEL DIA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24.—230 t.

E. Gobierno confía en que la próxima semana labra en Madrid mayor número de senadores ministeriales y que por lo tanto vencerá en la votación del dictamen sobre la cesión de Filipinas.

Esto no obstante hay quien asegurará que aprobado el bill, Sagasta planteará la cuestión de confianza.

El señor Eguiluz ha sido nombrado vice-presidente del Senado.—Rodrigo.

RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones, principal. Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 46, principal.

DIARIO DE AVISOS

Matadero

Besas sacrificadas ayer: Vacas, 5. Terneras, 8. Corderos, 8. Cabras, 00. Cerdos, 00. Peso conjunto, 885 kilogramos.

Recaudación por consumos

Ingresos de ayer: Fielato de la Puerta de Zamora 821'43 pesetas. Paseo de la Estación, 534'22. Idem Puente, 630'18. Idem del Matadero, 214'11. Total 1.695'83 pesetas.

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas setenta y dos horas: Defunciones: Patrocinio Díez González, Cecilia Alonso Blanco, Paula Vicente Pérez, Juana Casado González, Manuel González Alonso, Baltasar González Barba, Es-

toban Civieta González, Francisca Sánchez Serrano, Damiana Cosme de San Pedro, Cipriano Hernández y Manuel Juan.

Nacimientos: Isabel Hernández Frailo, Francisca del Valle Vicente, Lucilo Gómez, Tomás Rodríguez González, Ildefonso García y García, María Maresca Martín, Felisa Badole Padrones y Patrio Martín Domínguez.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de Cantalapiedra, con la retribución anual de 700 pesetas, con obligación por parte del agraciado de prestar asistencia gratuita en unión del otro facultativo titular a las familias pobres que designe el Ayuntamiento hasta el número de 150, pudiendo en cambio, hacer también en unión de su compañero las iguales con los demás vecinos padecientes.

Los solicitantes se presentarán en el término de 30 días.

También se halla vacante por renuncia voluntaria del que la desempeñaba la Secretaría del Ayuntamiento de Villar de Gallinazo, dotada con el haber anual de 750 pesetas consignadas en el presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al plazo de 30 días.

BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DELA T. RDE

(de los Sres. Benard y Comp)

AL CIERRE

Día 23 Día 24

MADRID

4 por 100 interior con-tado.	59'25	59'50
4 por 100 interior fin de mes	59'15	59'40
4 por 100 exterior con-tado.	70'20	70'25
Acciones del Banco de España.	399'00	399'00
4 por 100 amortizable, contado.	70'00	70'00
Acciones de la Compañía de Tabacos.	245'00	000'00
Cubas viejas.	60'00	60'75
Nuevas.	51'25	52'00
Filipinas.	68'00	68'00
Obligaciones del Tesoro, de Aduanas	101'65	101'70
	91'20	91'35

PARIS

4 por 100 exterior espa-ñol.	55'35
5 por 100 renta francesa.	101'90
3 por 100 italiano.	98'25
Río tinto.	808'10
4 por 100 turco.	23'90
Goldfields.	116'00
5 por 100 Brasileño.	70'50
5 por 100 argentino 1896.	00'00

CAMBIOS

Franco a la vista.	80'00	28'80
Libras.	00'00	33'00

POR UNA EQUIVOCACION

Se acaba de recibir de una casa de Suiza, 4001 kilos de caramelos de los Alpes, en vez de 40 que se pedían, y con objeto de dar salida a tan considerable cantidad (que con el tiempo se descomponen y estropean) se venden más baratos que en fábrica, para que las pérdidas no sean tan grandes.

PRECIOS

Llevando de un KILO en adelante, a 3 pesetas uno, y si es menos cantidad a razón de 6 reales los 400 gramos, ó sea una LIBRA.

ADVERTENCIA

Siendo muchas las personas que se retraen en los días de vigilia, de tomar los riquísimos bollos Suizos y ensaimadas, por suponer que tienen mancha de eorido; se advierte que están confeccionados con mantequilla de vaca, la cual está considerada por la Santa Iglesia, como lactioma.

Para principios de la semana próxima, se espera una gran remesa de las riquísimas pastillas de café con leche, que se expenden en esta casa, y que son de una de las mejores fábricas de España, al ínfimo precio de 2 pesetas los 400 gramos, ó sea la LIBRA.

CONFITERIA

DE MARIANO RODRIGUEZ

15—Plaza Mayor—15

RELOJERIA DE M. SANCHEZ

39 DOCTOR RIESCO 39

(Frente al Teatro del Liceo)

Relojes de todas clases a precios económicos.

Se instalan y componen toda clase de relojes de torre, garantizando las reparaturas.

Prbad y os desengañareis.

NO CONFUNDIRSE

Doctor Riesco 39, Frente al Liceo

SALAMANCA

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

TRIBUNALES

Juicio suspendido

Por falta de comparecencia de dos testigos, se ha suspendido hasta nuevo señalamiento, a instancias del Ministerio Fiscal, la vista de la causa por el delito de incendio, procedente del Juzgado de Ledesma, de que empezó ayer a conocer el jurado en la sesión primera de la Audiencia provincial.

Sumarios ingresados en la Secretaría de esta Audiencia el día 24.

Sección segunda.—Ciudad-Rodrigo: por el delito de lesiones, en el pueblo de Robledo, contra Lope García.—Por el delito de desacato y atentado contra el Juez municipal del pueblo de Sahelinos el Chico sin procesados.—Por corte de leña en el monte del Estado de Alberguería de Argañán sin procesados.—Por el delito de hurto, en Navasfrías sin procesados.

Señalamientos para el día 25.

Sección segunda.—Vista en juicio oral y público de la causa precedente del Juzgado de Vitigudino contra Joaquín Herrero y otros dos, por el delito de lesiones. Ponente, señor Revesado; abogado defensor, señor Ramos; procurador, señor Martín.

SENTENCIAS

Sección primera.—Condenando a Juan Francisco Seisdedos (s) Juan Alonso, procesado por el delito de robo, en causa procedente del Juzgado de Ledesma, a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas procesales y finalmente a que satisfaga al perjudicado por vía de indemnización la cantidad de 12'50 pesetas.

CARTERA DE NOTICIAS

«L' Economist», acaba de publicar las siguientes estadísticas acerca de las dos ciudades más grandes del mundo, Londres y Nueva York.

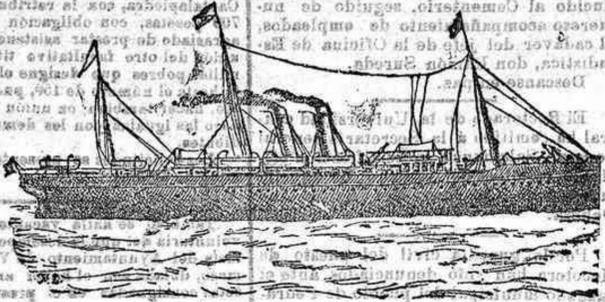
RENTAS DE LA BOLSA

RENTAS DE LA BOLSA

RENTAS DE LA BOLSA

Anuncios del NOTICIERO SALMANTINO

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEISOES (OPORTO)

DANUBE.—Saldrá el 6 de Marzo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 14 de Marzo para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el ESTADO DE SAN PABLO con desembarco en SANTOS para familias exclusivamente de agricultores por el vapor EBRO á salir de Leixões en 14 Marzo.

SALIDAS DE LISBOA

DANUBE.—Saldrá el 7 de Marzo para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EBRO.—Saldrá el 15 de Marzo para Pernambuco, Maceió, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal. Wm. etc. Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto.

LA CASA

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero.

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido. De venta en todos Ultramarinos y confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA NÚM. 25.—MADRID

DINERO

—CALLE DE JUAN DEL REY NÚM. 8 PRINCIPAL—

Dinero por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan

VENTA DIARIA

Hay gran surtido en relojes, pendientes y toda clase de alhajas, capas, trajes para hombre, tapabocas, fajos, chalecos de Bayona, pañuelos de seda, mantones de Manila, alfombrados y de lana, ropa blanca de todas clases, camas de hierro, colchones de lana é infinidad de objetos que se dan á precio muy económico.

—JUAN DEL REY 8 PRINCIPAL—

BERNARDO CACHORRO

Interesa á todos saber que esta casa vende todas las existencias de calzado de la actual temporada á precios de fábrica.

Brodequi y bota carterá abrigo, de señora á cinco pesetas par.

Lonja la Cárcel—

MATIAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondats y dulces variados. De venta en todas las principales confiterías de ésta.

DEPÓSITO CENTRAL, MONTERA 25.—MADRID

LA TRINIDAD - Fábrica de Jabones. - SALAMANCA
CLASES SIN COMPETENCIA. - PRECIOS LIMITADOS. - SE REMITEN MUESTRAS

TOS
desaparece por ornicia y rebalde que sea en 24 HORAS con LOS CONFITES BARPA

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA Y TE RECOMPENSAS INDUSTRIALES CALLE MAYOR, 18 y 20, MADRID.

PASTILLAS ANTICATARRALES DEL DOCTOR LA PUENTE

Estas pastillas son muy eficaces para la CURACION de toda clase de CATARROS; hacen desaparecer la tos; facilitan la expectoración y producen buenos resultados en el asma é irritaciones de garganta.

Pagüete, CINCUENTA céntimos de peseta, en la Farmacia de RUIZ, Plaza Mayor, número 36, Salamanca.

ALMACEN DE CERÁMICA

Arco -2, bajo Ladrillos prensados, tejas planas, impostas, tuberías, baldosas, bloques y pavimentos de todas clases.

Azulejos de Manises é Ingleses y macetas, jardineras, anforas etc para jardines, galerías y salón.

FALTA DE FUERZAS
MEMBROS CLONOSIS DEBILIDAD CONSUMICION
EL HIERRO BRAVAIS
representa el elemento del hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ensucian los dientes. Tiene un gusto agradable. Tómala la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor 40 y 42, r. St. Lazare, Paris.

NOTICIERO SALMANTINO.

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

Servicios telegráficos y postales de Madrid, Valladolid, Palencia, Zamora, Santander, Avila, Cáceres, Plasencia, Baños, Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda, Vitigudino, Sequeros, Alcazar, Ledesma, Tamames, Cantalapiedra, Piedrahíta, etc. etc.

2.000 PALABRAS POR TELEGRAMA

Amplia información local provincial regional y general.

GRABADOS DE ACTUALIDADES

Mercados de cereales, harinas, carnes, caldos, valores del Estado y otros efectos (por telegrama)

La inmensa aceptación que el público ha dispensado á este periódico, ha hecho del NOTICIERO el periódico de mayor circulación de la provincia.

Véase la tirada á la cabeza del periódico.

La publicacion en el NOTICIERO es, por lo tanto, la más eficaz.

San Justo, 17 y 19, bajos.—Salamanca.

TOUTAIN Y C.ª - PLAZA REAL, 4, BARCELONA
DEPÓSITO GENERAL FOTOGRAFICO
Inmensa surtido en aparatos fotográficos á mano y de plé, placas de las mejores marcas. Depósitos exclusivos para la venta de Fonógrafos Edison, fonogramas y accesorios fonográficos. Laboratorio á disposición de los clientes. Catálogo ilustrado GRATIS

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO
MAGNESIA FORMIGUERA
ATEMPERANTE * DIGESTIVA * ANTIBILIOSA * LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.
Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.ª
Talleres, 22.—BARCELONA

ESTÓMAGO
Su curación radical se obtiene haciendo uso del
QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller
maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolores pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, per muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo ó crónico que su estómago no le admita más que leche debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García Capellanes, 1, Madrid.
Señores Hijos de Villr y Pinto en Salamanca y principales Farmacias y Droguerías de España.

VEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pta. caja

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS
LINIMENTO FORMIGUERA
EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL
Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.
Se vende en las principales farmacias.
AL POR MAYOR
E. FORMIGUERA Y C.ª
Talleres, 22.—BARCELONA
Se evitan frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.